

Acuerdos Originales

El Centro de Propaganda Nacional, refiriéndose a la campaña seguida por el diario "La Unión" contra los regidores señores Almarza y Gaste, pertenecientes a ese partido, acordó, en su última sesión, "dirigirse a la junta ejecutiva del partido para que tome el temperamento que le corresponde en amparo de sus correligionarios".

Este acuerdo del Centro Nacional tiene, por lo menos el mérito de la originalidad. A ningún centro político se le había ocurrido antes, en casos parecidos, solicitar, no una investigación, sino la defensa lisa y llana de los inculpados.

¿Que temperamento podrá adoptar a este respecto la junta ejecutiva de un partido?

Los cargos y descargos a que ha dado origen la cuestión, no tienen, ni han tenido jamás, color político.

En contra de los regidores señores Gaste y Almarza, están los testimonios de dos municipales de partidos opuestos, como el conservador y el radical; en favor de ellos, están los certificados dados por diferentes funcionarios, también sin distinción de partidos.

¿Que papel puede caber en este asunto a un centro de propaganda y a un directorio político?

Otra moción aprobada en el mismo centro, acuerda, en vista de los cargos dirigidos por "La Unión" contra los mismos regidores, "ampararlos y defenderlos, nombrando, al efecto, una comisión de sus seno para que adelante las investigaciones y se pueda con ellas, con criterio y conocimiento de causa, avocarse a la justicia criminal en las diversas acusaciones contra el diario conservador y en la que posteriormente se iniciaran contra los cómplices y encubridores de esta campaña difamatoria".

Uno de los rebogados nombrados para formar parte de esta comisión, don Fañor Velasco, se ha anticipado a hacer presente al diario "La Unión" que el aceptó ese cargo para investigar y no para defender a ojos cerrados a sus correligionarios ante los Tribunales de Justicia.

Eso es lo honrado y lo lógico.

Otro acuerdo curioso del Centro de Propaganda Nacional, es el que determina hacer una investigación amplia respecto a quienes son los propietarios de los predios en que funcionan las casas de tolerancia de Santiago y quienes han sido y son esos propietarios desde diez años a esta parte".

Puede que esta investigación de un resultado moralizador; pero de ningún modo servirá para justificar la situación desairada de los miembros del Municipio que se hallen en ese caso.

La autoridad de que están investidos y su misión de velar por las buenas costumbres, los obliga a empezar su vigilancia por sus mismas propiedades.

Que un cualquiera descuide sus intereses o por fines de lucro, no pare mientes en la clase de sus arrendatarios o en el objeto que se da a sus predios, nada tiene de extraño; no así, que lo haga un regidor.

No entramos a investigar la justicia o injusticia de los ataques de que han sido víctimas algunos de estos últimos. Ellos han aceptado, según parece, un tribunal de honor llamado a fallar este asunto; pero, no hemos podido pasar sin comentar los acuerdos del Centro de Propaganda Nacional.